

CONJUNTO RESIDENCIAL
ELEMENT P.H. NIT 901.747.169-0

Convocatoria Revisoría fiscal

NOMBRE CONJUNTO, ELEMENT P.H
DIRECCIÓN. CALLE 18 SUR 27-49
CIUDAD, BOGOTA – BARRIO SANTANDER
NÚMERO DE UNIDADES, 167

CORREO ELECTRÓNICO A DONDE LOS INTERESADOS PUEDAN ENVIAR HOJA DE VIDA:
consejoelement@yahoo.com admoelement@gmail.com
FECHA CIERRE CONVOCATORIA, 28 de enero de 2026

El Conjunto Residencial ELEMENT P´H, con NIT 901.747.169-0 con una base social de copropietarios de 167 unidades privadas de vivienda, convoca a cargo de revisor fiscal a persona jurídica y/o natural para el periodo 2026/2027.

Objeto de la convocatoria	Elección del Revisor Fiscal
Profesional en contaduría Pública Vigente e inscrito en la junta central de contadores	
Diplomado en revisoría fiscal o superiores, hoja de vida y todos sus anexos	
Experiencia profesional de revisoría fiscal en Propiedad Horizontal de más de 6 años consecutivos, aplica igual para delegados y suplentes, experiencia acreditada de forma escrita expedición no mayor a 30 días	
No tener antecedentes judiciales ni disciplinarios	
Diplomado en normas NIF O NIIF o superiores,	
Certificados Vigentes en cursos de Sistema de Gestión y seguridad en el trabajo (50 y 20 horas)	
Manejo programa Sisco	
Tener disponibilidad de tiempo para reuniones y presencia física en la copropiedad, indicar en la propuesta número de horas presenciales que la firma o persona natural destinara para la ejecución de su contrato.	
Publicación de la convocatoria Publica en REVISTA PROPIEDAD HORIZONTAL	Vienes 23 de enero 2026.
Envío de la oferta comercial	consejoelement@yahoo.com
Cierre de la convocatoria 2:00 pm	28 de enero 2026
Citación a entrevistas de postulados elegidos	Se notificará a los correos suministrados por los postulados
Elección de Revisor Fiscal	Asamblea ordinaria 8 febrero 2026

Términos de Referencia

No debe tener parentesco hasta el 4° grado de consanguinidad, 2° de afinidad y 1° civil, ni vínculos comerciales o cualquier otra circunstancia que pueda restarle independencia y objetividad a sus actuaciones o conceptos con el administrador, o miembros del consejo y demás comités.
Solo se tendrá en cuenta las propuestas que cumplan los requisitos.

Los candidatos deberán presentarse en asamblea general donde expondrá sus capacidades laborales y experiencia.